



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

30 de noviembre de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	ANA MARIA GIMENEZ OROZCO
DEMANDADA:	COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A.
RADICADO:	05001310500220180064100
ASUNTO:	CORRECCIÓN AUTO
LINK PROCESO:	05001310500220180064100 D EJECUTIVO CONEXO 2022-00535

CONSIDERACIONES:

El apoderado de la parte demandante solicita corrección del auto que liquida costas de fecha 29 de noviembre de 2021-Anexo 03 y del 14 de diciembre de 2021-Anexo 04 informa que se condenó a COLPENSIONES cuando en realidad la condena es a PROTECCIÓN S.A.

En efecto verificado el expediente, se procede a aclarar las costas liquidadas en las citadas providencias las que quedarán así:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	
A cargo de PROTECCIÓN y en favor de ANA MARIA JIMENEZ OROZCO	\$2.000.000
TOTAL AGENCIAS EN DERECHO	\$2.000.000

AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA	
A cargo de PROTECCIÓN y en favor de ANA MARIA JIMENEZ OROZCO	\$908.526
TOTAL AGENCIAS EN DERECHO	\$908.526

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e6e5b5e40198b15de2eebe5b8b0c9c4e5cd629fd969194038cd8b40e8ef6f32**

Documento generado en 30/11/2022 12:27:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>